Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINCE

Proposicion 1ª

Leyose la nueve. Mirumam Ynd Carta del Exmo S. Marques de Mirabel Gov. Gen.l de Ntra Señora dadiez y nueue del Corriente en razon de que se dedique à aprontar las ziento y treinta Mantas que faltan para los Soldados de Hauana y entendido por la Cuidad aquerda que de la Ynteligenzia de su contenido Reqeriendo la parte

Proposicion 2ª

El Señor Dn Joseph Andres Gonzales de Riuera puso en noticia de la Cuidad que hauiendole mandado Egecutoriase en su nombre con lecgnes pondiente Dn Juan Bautista Lezaguelo para que hiziese el Vllaje à Sinquenta Soldados de Hexbase para acauar de Cumplir el numero de Duzientos y treinta Mantas que de entregar por Cassamias de los Soldados de la Guarnizion de Hauana dexandole el Estrecho termino enque el Exmo Señor Marq. de Mirabel para que en Ntra disposicion tranegado dexa los Casas de sus Dueños la Tropa demas de Duzientos hombres que temian en ellas y que Ntros Factores hauiendo Comprehendido la importancia aquella Segnia de Cuidad y sus Vecinos se rindio prontamente à Segnir la Aunque el Riesgo de hallarse en Carencia por cion de lo Genero y que podria subcederle pedirlo prontamente al Gov.r de dha Esquadria de Galeras Sacrificandose a este Riesgo Empleases a la Cuid.d aquien Venera by de cada Vnedeses el Enquanto Su facultad le permitiese Como lo Hizo entre gando a Sumd la Hauana de dho Casse que entrego a su Mag.d Inmediatam.te se le pasò a Vecinirle grales paso del Conveni Con la mayor breuedad que Esperaua Circunstancias de Cuidas Exto de todo lo que da Cuenta este Ayuntam.to Al entendido por Vtilidad Acuerda da las gracias al Sr